

16. Estiba de mercancías de difícil conservación: Transportes frigoríficos.—Carga general en cámaras refrigeradas.—Preparación y disposición de las bodegas para cargas frigoríficas.—Estiba de carnes, artículos alimenticios y frutas en cámaras refrigeradas.—Temperaturas convenientes para los anteriores cargamentos.—Clases de frutas que no deben estibarse juntas.—Estiba de frutas en buques que no tengan cámaras frigoríficas.—Inyectores y extractores de aire.—Termómetros de distancia.—Medición de temperaturas.—Medición del CO₂.

17. Embarque y transporte de ganado: Consideraciones generales.—Construcción de cuadras y corrales.—Separación y amarrado de los animales.—Limpieza y desinfección de cuadras.—Embarque de ganado.—Cantidad necesaria de agua y pienso.—Animales enfermos y muertos durante el viaje.

18. Transporte de mercancías peligrosas según el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar: Mercancías peligrosas.—Disposiciones generales.—Embalajes o envases.—Envases para gases.—Marcas para los envases.—Transportes de ácidos. Cargamento de azufre.—Transporte de carburo cálcico. Explosivos: Estiba de los mismos.—Cargamento de gasolina en bidones.—Transporte de gases comprimidos y gases licuados.

Decimosexto.—La presente convocatoria se publicará, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Subsecretario, Gómez-Acebo. Sr. Jefe de la Sección Central de Trabajos Portuarios.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Tribunal de oposición para la provisión de diez plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Diputación Provincial de Madrid por la que se señala fecha para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio de la oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores opositores.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 14 de julio, jueves, a las siete de la tarde, en el Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes (Núñez de Balboa, 114), para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio de la oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores opositores, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados. Los señores opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las de convocatoria y párrafo primero del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Secretario, Fernando García-Comendador Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Eugenio Lostau Román.—3.650-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Santa Amalia (Badajoz), para la obra del canal secundario número 3 y red principal de acequias, desagües y caminos de los sectores XXI, XXII y XXIII de la zona regable de Orellana.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Santa Amalia el próximo día 5 de julio, a las doce horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Ingeniero Director.—3.142-E.

Relación que se cita.

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. Florencio Ruiz Sánchez.
2	D. Antonio Sánchez Bonilla.
3	D. Florencio y D. José Ruiz Sánchez.
4, 7, 13 y 23	D. Bartolomé Suero Ruiz.
5 y 33	D. Faustino Calvo Franco.
6, 32, 34 y 40	D. Adrián Franco Pino.
8, 9, 12 y 26	D. José Pizarro Avis.
10 y 19	D. Pedro Sánchez Bohoyo.
11, 14, 16 y 25	D. Juan Parras Carreras.
15 y 21	D. Tomás Gil Tornero.
17	D. Juan González Gil.
18 y 22	D. Alfonso Soto Puerto.
20	D. Juan Caro Chamorro.
24	D. Pedro Bohoyo Calvo.

Finca número	Nombre y apellidos
27	D. Damián Sánchez Bohoyo.
28	D. Juan Gil Gil.
29	D. Martín Alias Masa.
30	D. Francisco Bohoyo Loro.
31	D. Félix Cañamero Tello.
35	D. Alfonso Naharro Ruiz.
36	D. Francisco Collado Ruiz.
37	D. Alfonso Gutierrez Cintero.
38	D. Andrés Sánchez Sánchez.
39	D. Gregorio Cañamero Tello.
41	D. Damián Sánchez Bohoyo.
42	D. Nicolás Gómez Fernández.
43	D. Juan González Blanco.
44	D. José y don Antonio Salcedo Gutiérrez.
45 y 51	D. Manuel Andújar Gómez.
46	D. Manuel Giménez Chávez.
47	D. Francisco Morcillo Gómez.
48 y 50	D. Oswaldo García Pérez.
49	D. Fernando Blanco López.
52	D. ^a Antonia Delgado Sánchez.
53	D. Luis y don Diego Gragera Castillo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Santa Amalia (Badajoz), para las obras de red de acequias, desagües y caminos del sector XXIII de Orellana.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietario y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Santa Amalia (Badajoz) el próximo día 5 de julio, a las doce horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Ingeniero Director.—3.141-E.